



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 **2023-00759** 00

Previo a calificar la demanda de la referencia, remítase a la Oficina Judicial de Reparto para que proceda a corregir el acta, asignando el proceso en la categoría que legalmente corresponde. Obsérvese, que el asunto trata de un proceso verbal (restitución de inmueble arrendado), empero, fue catalogado dentro de la clase de “otros procesos”.

Ofíciense

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al Despacho para proceder conforme en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

P.L.R.P.

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>034</u> de hoy <u>16 DE MAYO DE 2023</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--

TD
R